MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 389 -2023-SA-OP-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 18 DIC. 2023

Visto; El Expediente N° 23-026283-001, que contiene la Nota Informativa N° 226-DC-HSEB-2023, sobre la propuesta de asignación de funciones como Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, y el D.S. N°001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 11 de enero de 2021, se asignó al servidor público nombrado MC. Iván Justo SUELDO MORALES, las funciones como Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según Nota Informativa N° 226-2023-DC-HNSEB, el Jefe del Departamento de Cirugía da término al citado cargo por el servidor profesional público MC. Iván Justo SUELDO MORALES, asignado mediante la Resolución Directoral N° 004-2021-SA-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución y propone en su reemplazo la asignación de funciones al servidor público profesional MC. Arturo ARBILDO ZAMBRANO, como Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 291-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 05 de diciembre del 2023, la Coordinadora del Equipo de Trabajo Gestión del Empleo de la Oficina de Personal considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutivo de Asignación de funciones, del servidor público profesional MC. Arturo ARBILDO ZAMBRANO, como Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, dispone que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, y las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones del servidor profesional **MC. Iván Justo SUELDO MORALES**, como Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Departamento de Cirugía, otorgada mediante Resolución Directoral N° 004-2021-SA-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución.

Artículo 2°.- ASIGNAR, al servidor profesional público nombrado **MC. Arturo ARBILDO ZAMBRANO,** las funciones como Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21358 - RNE. 9064 / 22864

JFDP/LJLP/DVET/RVTC/mpa
DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.